

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 009
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
07104981	COMPETENCIA DESLEAL	MARIA ROSALBA DUARTE RAAD Y OTRO	MESA ITALIANA LTDA Y OTRO	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ (2010)	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante y demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 238 del C. de P. C., de las objeciones por error grave presentadas por la parte demandada en contra del dictamen pericial.
08036610	COMPETENCIA DESLEAL	CARLOS BOHORQUEZ AUGUSTO	PLANTADOR COLOMBIA LIMITADA	QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ (2010)	DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la apoderada de la parte demandante en contra del auto No. 155 del 3 de febrero de 2010

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 12 de Febrero de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 12 de Febrero 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc